

Nº 822

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Artículo único.- Apruébase el Tercer Protocolo Adicional al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los 20 días del mes de noviembre de 2020.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de setiembre de 2024.

FERNANDO RIPOLL FALCONE

Secretario

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO Presidenta